

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONTRATISTA - H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE CONG. ANAHUAC MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DIA 22
DE DICIEMBRE DEL 2020 REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. SOFIAL DEL ANGEL ROBLES Y C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>TECNOCAMINOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.</u>	DOMICILIO: <u>CALLE SANTOS DEGOLLADO No.58-B,</u> <u>COL. CENTRO, XALAPA, VER. C.P.91000</u>
R. F. C. <u>TME110411E72</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. LIC. NAYIELI SUAREZ AVILA.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN
LA CALLE PALO BLANCO ENTRE CALLE ROSA Y CALLE MEXICO DE LA
CONG. ANAHUAC., MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.**

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2020301330507	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
	CALENDARIO DE OBRA		
MONTO DEL CONTRATO: <u>\$1,481,186.26</u> REDUCCION DE CONTRATO: <u>\$0.00</u> TOTAL <u>\$1,481,186.26</u>	FECHA DE INICIO: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020	FECHA DE TERMINO: 15 DE DICIEMBRE DEL 2020	
N° DE CONTRATO MPV-DOP-2020301330507/CAPUFE/0507		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	
ANTICIPO: \$0.00	N° DE FOLIO:	FECHA:	
POR CUMPLIMIENTO: \$127,947.09	N° DE FOLIO: 3787-02876-6	FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020	

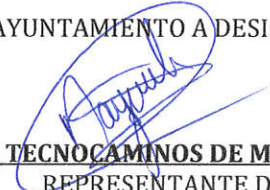
INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	CAPUFE	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	CAPUFE	MPAL.	COMUNIDAD
\$1,481,186.26	\$1,481,186.26	\$0.00	\$0.00	\$1,481,186.26	\$1,481,186.26	\$0.00	\$0.00

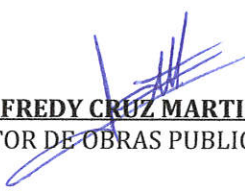
RELACION DE LAS ESTIMACIONES

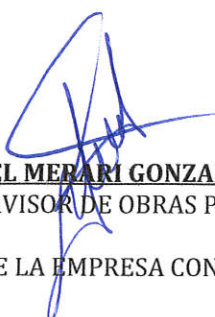
<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>04/12/2020</u>	<u>\$989,525.68</u>	<u>\$989,525.68</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>21/12/2020</u>	<u>\$491,660.58</u>	<u>\$1,481,186.26</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


TECNOCAMINOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


TECNOCAMINOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RESIDENTE DE LA OBRA


C. ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ARQ. UZIEL MERARI GONZALEZ TORRES.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA. EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **11:30HRS.** DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS; DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

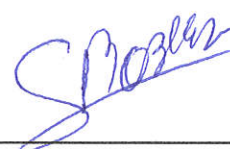

TECNOCAMINOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


TECNOCAMINOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RESIDENTE DE LA OBRA

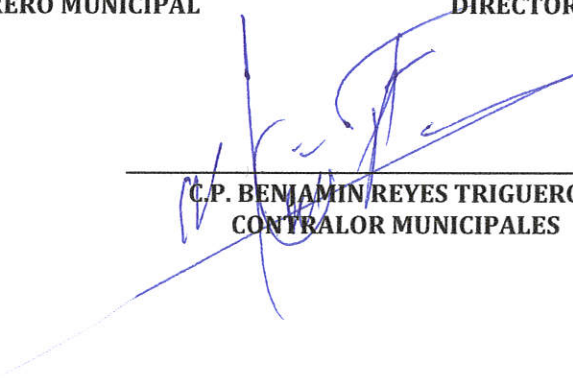
RECIBE


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO


C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERO MUNICIPAL


ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR MUNICIPALES

